



ACTA NO. 031
OCTUBRE 26 DE 2021
JUNTA EXTRAORDINARIA

En Barranquilla, siendo las 3:30 P.M. del 26 de octubre de 2021, se reunió de manera presencial la Junta Directiva de carácter extraordinaria, convocada por el Presidente, Jesús Ávila Terán,

Asistentes

DIRECTIVOS	CARGOS
Jesús Avila Terán	Presidente
Henry Rada Varela	Vicepresidente
Luis Grimaldo Mejía	Fiscal
Marinelda Salas Contrera	Secretaria General
Carlos Alberto Noriega Pertúz	Tesorero
Eduardo Castillo Bertel,	Secretario de Prensa, Propaganda
José Luis Castillo Pérez	Secretario de Asuntos Laborales y Seguridad Social
Indira Benavides García	Secretaria de Género, Igualdad e Inclusión
Alexis Angulo Fawcet	Secretario de Asuntos Educativos, Pedagógicos y Científicos
German Espinosa Dueñas	Secretario de Educación y Organización Sindical

No asiste el compañero Osvaldo Farit Coronado Morales Secretario de Recreación, Cultura y Deporte, asiste a los Juegos del Magisterio en la ciudad de Ibagué

Verificado el quorum reglamentario, el Presidente solicita a la Secretaria General que presente el orden del día propuesto, con los siguientes puntos:

1. Reflexión
2. Asistencia y Verificación quorum
3. Informe
4. Conclusiones, propuestas y tareas

Se somete a consideración de los asistentes y es aprobado.

Se inicia la reunión con una reflexión dirigida por Marinelda Salas

Jesús Avila, recuerda que la reunión es de carácter extraordinario y que el día jueves se convocaría a nueva reunión para preparar la de Delegados que se convocará el día viernes, para la aprobación de las actas.



Solicita a los compañeros Alexis Angulo y Marinelda Salas, el informe sobre su asistencia a los encuentros en Bogotá y al Compañero José Luís Castillo, que aunque no asistió virtualmente.

En cuanto a la respuesta de la Clínica del Norte sobre la reunión solicitada, informa que la Dra. Tatiana Guerrero le informó que era para el 28 de éste mes, aunque no ha llegado oficialmente la carta; reitera que en la reunión no se deben tratar situaciones particulares, sino las generales, los casos que se presentan recurrentemente y que la Clínica sabe cuales son sus fallas y lo que no está cumpliendo en la prestación del servicio médico. Por eso, debe presentarnos es soluciones.

Considera que es pertinente que desde FECODE se oriente lo de las evidencias de las quejas y por eso el compañero José Luís Castillo orienta en ese sentido de que se presente por escrito la respectiva queja, pero que la verdad es que no debería ser así, porque es obligación de la Clínica cumplir con lo que está estipulado en el contrato. Igualmente, resulta dispendioso obligar al compañero a radicar una carta, porque lo que se necesita es atención y solución oportuna.

En cuanto a situaciones que se están presentando en algunas instituciones educativas sobre contagios de Covid, manifiesta que se tenga en cuenta que si le llega la información a un Directivo en particular, éste tiene la obligación de informar a la Junta para que la intervención sea institucional.

Hace referencia a la problemática presentada con el pago del salario del mes de Octubre, que es del resorte nacional por lo presentado con el aplicativo Humano y que afectaría a más de treinta mil docentes; por ello hay que esperar el pronunciamiento del Comité Ejecutivo de FECODE al respecto.

José Luis Castillo, manifiesta que aunque la razón de ser no es la queja, sino que la Clínica debe cumplir, pero que por la radicación de las cartas se han ido mejorando algunos aspectos; se han recepcionado 2.500 cartas presentadas por compañeros en ese sentido, se han solucionado las situaciones presentadas y no les han vuelto a vulnerar sus derechos. Reitera que si no hay evidencias se sigue vulnerando el derecho, particularmente le tocó radicar queja ante un examen que no le practicaron porque el aparato estaba dañado y aunque se crea lo contrario, a la Clínica no le convienen las cartas de quejas; por eso es importante

Informa que le comunicaron que ya están solucionando el problema del Call Center para la solicitud de citas.

Eduardo Castillo, considera que es pertinente lo de las cartas pero que realmente le queda mal al sindicato ser reiterativo con el magisterio, sobre ese tema; porque lo grave son las fallas del servicio médico.

Germán Espinosa, considera que el servicio médico cada día presenta más fallas, igualmente siguen repesadas las citas de especialistas con el argumento de que no hay agenda.



Luis Grimaldo, informa que asistió a la reunión del Comité Regional de Prestaciones y que por primera vez estuvo la Vicepresidenta de la Fiduprevisora, quien informó que está habilitada la atención en la oficina de Barranquilla; a quien le solicitó que se reuniera con la Junta y la Clínica, porque como Sindicato somos concedores de todas las fallas que tiene la prestación del servicio médico y a la doctora Tatiana Guerrero le recordó lo de la solicitud de la cita que le hizo la Junta.

Manifiesta también que informó en esa reunión sobre casos de docentes que tienen más de un año incapacitados y no se les ha resuelto su situación pensional, como el del profesor Pablo Ortega quien tiene 205 días incapacitado y que refiere que lo llamó un abogado pidiéndole cuatro millones de pesos, para resolver su situación e igualmente la profesora Ledis Reales del municipio de Soledad, quien tiene tres años de estar incapacitada.

Hace referencia que ante la situación presentada con su esposa en la Clínica, la queja que interpuso ante la Supersalud, le fue contestada. Finalmente, considera que se debe ir organizando un plantón en la Sede Andes.

Germán Espinosa, considera que se puede dar la orientación al magisterio de que radiquen las quejas en Trabajo Social con copia a ADEA y que la solución debe ser en 48 horas.

Marinelda Salas, igualmente expresa que estamos orientando en lo que dice el compañero José Luis Castillo, pero cuando lo llaman a uno que en muchas ocasiones no es el docente sino un familiar; se acude a las Coordinadoras para buscar la solución porque ante una urgencia, no va el Directivo a decirle al docente o a su familiar que radique una carta. Y además manifiesta que se le orienta al maestro que independientemente que le hayan solucionado un problema presentado, debe radicar la carta con la respectiva queja, pero no todos lo hacen; esto no quiere que no se presente vulneración de derechos.

También, manifiesta que está de acuerdo con los compañeros Jesús Avila y Eduardo Castillo, en el sentido que si la Clínica sabe cuales son sus obligaciones porque no las cumplen y tenga que ser mediante cartas. Por eso, le mandó un audio fuerte a la Doctora Adriana Meza que es inaceptable que a sabiendas que en éstos momentos en la Clínica del Norte hay un bloque sin aire acondicionado, estén ubicando allí a los docentes.

Germán Espinosa, considera que para la reunión con la Clínica se deben tener a la mano los acuerdos de la reunión anterior para mirar cumplimientos, tiene razón el compañero José Luis Castillo en el proceso de las quejas; pero independientemente de esto, la Clínica vulnera los derechos, propone a José Luis que se socialicen modelos de cartas sobre quejas.

Al finalizar la reunión se establece una comisión integrada por los compañeros Eduardo Castillo, Germán Espinosa, Alexis Angulo, José Luis Castillo y Marinelda Salas para visitar la IE La Libertad.



ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO
Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946
NIT. 890111537-9
Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3117159 - 3093739
E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

Se da por terminada la reunión a las 4:40 P.M de la fecha señalada y en constancia firman, después de su aprobación por parte de la Junta Directiva

JESUS AVILA TERAN
Presidente

MARINELDA SALAS CONTRERA
Secretaria General